



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002413

PUERTO MALDONADO: 03 ABR 2025

Visto, la **Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU**, que aprueba las Disposiciones que regula el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas", de la región de Madre de Dios; y demás antecedentes adjuntos que se detallan en un total de Once (11) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en la **Ley N° 28044**, Ley General de Educación, señala en su **Artículo 76°**, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación; tiene por finalidad asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local; además, precisa que es responsable de la Educación Superior.

Que, a través de la **Ley N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes, **en adelante la Ley**, se regula la **creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y Privados**; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas.

Que, el cuarto párrafo del **Artículo 102° de la Ley 30512**, señala que la Contratación de docente los IES y EES públicos pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios. El proceso de contratación docente considera las posiciones vacantes presupuestadas y las horas disponibles para completar el plan de estudios que cuenten con el respectivo presupuesto, según los requerimientos de los IES y EES públicos, regulada en la Ley y son seleccionados por **CONCURSO PÚBLICO** de méritos.

Que, la **Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU**, **determina la responsabilidad de las DRE, la Designación del Comité de Evaluación, Cronograma, y Plazas Vacantes Presupuestadas para concurso público para ocupar plazas de Docente Regular en la EESPP de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el PERIODO LECTIVO 2025.**

Que, asimismo es necesario aprobar los **Anexos N° 01 de la Convocatoria (cronograma)** y el **Anexo N° 2 de las plazas Vacantes Presupuestadas de Docentes de la E.E.S.P.P. "Nuestra Señora del Rosario"** de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, para el **Periodo Lectivo 2025.**

Que, a través del **OFICIO N° 0292-2025-GOREMAD/DRE-DGP** de fecha 01 de Abril del 2025, la Dirección de Gestión Pedagógica, solicita la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA y PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS en concurso de DOCENTES de la E.E.S.P. Pública de la región de Madre de Dios para el periodo 2025**; dispuesto, por la **Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU**; de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Que, con **MEMORANDO N° 1184-2025-GOREMAD/DRE**, de fecha 01 de Abril del 2025, se dispone se proyecte Resolución Directoral Regional **DESIGNANDO EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, aprobando CRONOGRAMA y publicando PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS DE DOCENTES en concurso de la E.E.S.P. Pública de la región de Madre de Dios para el periodo 2025**; dispuesto, por la **Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU** de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Estando informado por el Director de la Dirección de Gestión Pedagógica y dispuesto por el Director Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044, Reglamentada por el D.S N° 011-2012-ED; Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de Ley; Decreto Ley N° 29951, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación D.S. N° 001-2015-MINEDU; Ley

N° 30057, Ley del Servicio Civil; **Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU**, que aprueba las Disposiciones que regula el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"; y en uso de las facultades conferidas por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2024-GOREMAD/GR de fecha 06.03.2024** y las atribuciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria D.L. N° 1272 y D.S. N° 004-JUS-2019, que aprueba el TUO de la Ley 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, al COMITÉ DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA, y PLAZAS VANCANTES PRESPUESTADAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR PLAZAS DE DOCENTE REGULAR EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" PARA EL PERIODO LECTIVO 2025, dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, para el PROCESO DE CONTRATO DOCENTE, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, PERIODO LECTIVO 2025; integrado por:

MIEMBROS TITULARES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
01	Víctor Hugo DIAZ PEREIRA	DIRECTOR DE LA EESPP "NUESTRA SRA. DEL ROSARIO"	Presidente
02	José Elmer SOTOMAYOR RIVERA	DOCENTE CPD	Miembro
03	Silvia Elizabeth CORNELIO FIGUEROA	DOCENTE CPD	Miembro

MIEMBROS ALTERNOS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
01	Jhemmy VILLARRUEL DIAZ	DOCENTE CPD	Miembro
02	Jenny Marleny RUCOBA FRISANCHO	DOCENTE CPD	Miembro
03	Víctor Vidal YEPEZ NIETO	DOCENTE CPD	Miembro

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, Anexo N° 1 de la Convocatoria (Cronograma) y el Anexo N° 2 de las Plazas Vacantes de Docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógica Publico "Nuestra Señora del Rosario" de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios, para el periodo lectivo 2025, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR, a la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios transcribir la presente Resolución, notificando a los interesados DIFOID – MINEDU, E.E.S.P.P. "NSR" e instancias administrativas en la forma y modo que señala la Ley; debiendo ser publicada, además, en el Portal Electrónico de la DRE-MDD: <https://dredmdd.gob.pe> en la misma fecha de su emisión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Gladys QUISPE DE MARTEL
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
MADRE DE DIOS



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento y Fines Consiguientes.
Atentamente

Mg. Iriana Velásquez Ruiz
Especialista Administrativo III
JEFE DE UNIDAD
TRÁMITE DOCUMENTARIO

- DISTRIBUCIÓN:**
Unidad de Archivo Central
Unidad de Personal
Interesado
GQDM/DRE-MDD
ARSDGP
WA/DGI
MEAT/DGA
LACG/DAJ
RFRP/J-UPER

ANEXO N° 1

CONVOCATORIA (CRONOGRAMA) PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTRATO DOCENTE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA (EESPP) "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS PERIODO LECTIVO 2025.

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 024-2025-MINEDU.

ETAPAS	DURACIÓN EN DÍAS HÁBILES	FECHA	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	5	04/04/2025 al 10/04/2025	DRE
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes			Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	2	11 y 14/04/2025	CED del EESPP
Presentación de reclamos	1	15/04/2025	Postulantes
Absolución de reclamos	1	16/04/2025	CED del EESPP
Evaluación pedagógica	2	21 y 22/04/2025	CED del EESPP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	23/04/2025	CED del EESPP
Presentación de reclamos	1	24/04/2025	Postulantes
Absolución de reclamos	1	25/04/2025	CED del EESPP
Adjudicación de plazas vacantes	1	28/04/2025	CED del EESPP
Remisión de expedientes e informe a la DRE	1	29/04/2025	CED del EESPP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	2	30/04/2025 al 02/05/2025	DRE Madre de Dios
Total de días hábiles	18 hábiles		

COMITE DE EVALUACIÓN

ANEXO N° 2

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS, INFORMA CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR PLAZAS DOCENTES EN LA EESPP "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" PERIODO LECTIVO 2025; DE LA SIGUIENTE:

Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU.

Código de plaza	Motivo de vacante	Programa de estudios	Perfil profesional requerido	Jornada laboral	Cursos y/o módulos asignados	Vigencia del contrato
118111C138Y4	Vacante	Educación Inicial	Docente de Educación Inicial	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Interacción de calidad en la 1ra. infancia I (6h) • Práctica e investigación II (6h) • Electivo III: Expresión Corporal y danza (4h) • Aprendizaje y enseñanza de la ciencia ciclo II (4h) 	Abril a julio 2025
118111C118Y8	Vacante	Educación Primaria Intercultural	Profesor de Educación Primaria Intercultural	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación en castellano I (4h) • Práctica e investigación (6h) • Lengua indígena u originaria III (4h) • Lengua indígena u originaria V (4h) • Lengua indígena u originaria VII (4h) 	Abril a julio 2025
118111C118Y3	Vacante	Educación física	Profesor de Educación Física	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica e investigación – III (6h) • Didáctica General de la Educación Física (4h) • Teoría y Práctica de los Juegos (4h) • Didáctica de la Educación Física a través Deporte Colectivo- I (4h) • Corporeidad y motricidad para el aprendizaje y la autonomía (4h) 	Abril a julio 2025
118111C118Y2	Vacante	Educación física	Profesor de Educación Física	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica e investigación I (6h) • Niñez, adolescencias y aprendizaje (4h) • Didáctica educación física a través del deporte individual II (4h) • Convivencia Escolar y orientación educativa (4h) • Psicología de la Actividad Física y el Deporte (4h) 	Abril a julio 2025
118111C118Y9	Vacante	Educación Inicial, Educación Física, Educación Primaria y Educación Primaria EIB	Comunicación	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y Escritura en la Educación Superior (8h) • Literatura y Sociedad en Contextos Diversos (12h) 	Abril a julio 2025
118111C138Y2	Vacante	Educación Inicial, Educación Física, Educación Primaria y Educación Primaria EIB	Matemática	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje de las matemáticas III (4h) • Aprendizaje de las matemáticas – III (4h) • Aprendizaje de las matemáticas II (4h) • Aprendizaje de las matemáticas I (4h) • Aprendizaje de las matemáticas II (4h) 	Abril a julio 2025

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

...///5.1.6.1. Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- a) Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 4) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 5).
- b) b. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

...///5.1.6.3. Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- c) a) Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica.
- d) b) Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU.
- e) c) Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 9).
- f) d) Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN: .../// sub numeral 5.1.7 de la Norma Técnica.

- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d. Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
- e. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
- f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

Puerto Maldonado, Abril, 2025

